

Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo,

23 JUN 2021

RESOLUCIÓN N° 521/021

VISTO: la necesidad de ampliar en un 100% la adjudicación de la **Compra Directa Ampliada N° 240/20 "Insumos para el Servicio de Hemoterapia"**, con el fin de abastecer al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

RESULTANDO: I. Que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°950/020 de fecha 13 de octubre del 2020 de esta Dirección Nacional fueron adjudicados los ítems del mencionado procedimiento a las firmas: CABINSUR SOCIEDAD ANÓNIMA, NIPRO MEDICAL CORPORATION – SUCURSAL URUGUAY Y MILLMAN CORREA JORGE DANIEL.

II. Que por Resolución N° 379/021 de fecha 4 de mayo de 2021 de esta Dirección Nacional se autorizó iniciar el procedimiento para ampliar en un 100% la mencionada adjudicación en idénticas bases y condiciones al procedimiento original.

CONSIDERANDO: I. Que las empresas adjudicatarias vienen cumpliendo en forma satisfactoria con la entrega y calidad de los productos.

II. Que el vínculo contractual con las firmas adjudicatarias se encuentra vigente a la fecha.

III. Que las mismas manifestaron su aquiescencia para ampliar la adjudicación.

IV. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

V. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2021 (artículo 19 del TOCAF).

VI. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENTO: A las consideraciones precitadas, a lo dispuesto por los artículos 68 y 74 del TOCAF, Resolución N° 84.812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007, Resolución N° 205/007 de UCAMAE de fecha 31 de agosto de 2007, artículo 468 de la Ley N°15.903 del 10 de noviembre de 1987 y artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:**

1. Procédase a ampliar en las mismas bases y condiciones al procedimiento original la **Compra Directa Ampliada N° 240/020** convocada por esta Dirección Nacional para la adquisición de **"INSUMOS PARA EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

AN. (Apv.)

Beatriz Pirtiz
Cra. Beatriz Pirtiz

AN. (Apv.)

Cra. Rosalba Pérez

A LA FIRMA: CABINSUR SOCIEDAD ANÓNIMA.

RUT: 214 818 270 015

ÍTEM	1
CÓDIGO ARCE	28556
ODG	159
DESCRIPCIÓN	SOLUCIÓN ID PARA CLASIFICACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO, VARIANTE: TIPO, MEDIDA VARIANTE: DILUYENTE 1. BioRad para Técnica en Gel. Código 9180. Presentación frasco por 500ml.
CANT. ADJ. HASTA	1
UNIDAD DE ENTREGA	Litro
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$ 18.000,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO	10% I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 19.800,00 I.V.A. incluido

ÍTEM	2
CÓDIGO ARCE	28556
ODG	159
DESCRIPCIÓN	SOLUCIÓN ID PARA CLASIFICACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO, VARIANTE: TIPO, MEDIDA VARIANTE: DILUYENTE

CANT. ADJ. HASTA
UNIDAD DE ENTREGA
PLAZO DE ENTREGA
PRECIO UNITARIO
FORMA DE PAGO

IMPUESTO
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM

2. BioRad para Técnica en Gel. Código 9280. Presentación frasco por 500ml.
40
Litro
Inmediato
\$ 10.900,00
30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
10% I.V.A.
\$ 479.600,00 I.V.A. incluido

ÍTEM
CÓDIGO ARCE
ODG
DESCRIPCIÓN

3
56912
194
PUNTERO PARA PIPETA AUTOMÁTICA, VARIANTE: VOLUMEN, MEDIDA VARIANTE: GENÉRICA, UNIDAD VARIANTE: UL. Marca BioRad, Puntero para pipeta automática modelo FP6, Código 9622, Bolsa por 1000 unidades.

CANT. ADJ. HASTA
UNIDAD DE ENTREGA
PLAZO DE ENTREGA
PRECIO UNITARIO
FORMA DE PAGO

10.000
Unidad
Inmediato
\$ 3,00
30 días de finalizado el mes de conformada la factura.

Atte. (Apy.) *Beverly Lora*
Cra. B. Pitaliz

Atte. (Apy.) *Orta. Rosendo Peñal*
Atte. (Apy.)

IMPUESTO 22% I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM \$ 36.600,00 I.V.A. incluido

ÍTEM 4
CÓDIGO ARCE 32682
ODG 159
DESCRIPCIÓN REACTIVO EN TARJETA TÉCNICA EN GEL - VARIANTE DE ANTÍGENO D, VARIANTE: GENÉRICA. Marca BioRad, código 7531, presentación frasco por 5ml.
CANT. ADJ. HASTA 50
UNIDAD DE ENTREGA Unidad = 1ML
PLAZO DE ENTREGA Inmediato
PRECIO UNITARIO \$ 1.750,00
FORMA DE PAGO 30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO 10% I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM \$ 96.250,00 I.V.A. incluido

A LA FIRMA: NIPRO MEDICAL CORPORATION – SUCURSAL URUGUAY.
RUT: 216 155 020 012

ÍTEM 5
CÓDIGO ARCE 33926
ODG 194

DESCRIPCIÓN	TUBO DE EXTRACCIÓN P/ HEMOGRAMA TAPA VALVULADA, VARIANTE: CAPACIDAD, MEDIDA VARIANTE: 3, UNIDAD VARIANTE: ML. EDTA al vacío Vacuette. TC-454217.
CANT. ADJ. HASTA UNIDAD DE ENTREGA	5.000 Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$ 6,54
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO	10% I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 35.970,00 I.V.A. incluido
ÍTEM	7
CÓDIGO ARCE	38714
ODG	194
DESCRIPCIÓN	LIGADURA ELÁSTICA, VARIANTE: GENÉRICA. Ligadura de Tela, ajustable. TC-840050-50
CANT. ADJ. HASTA UNIDAD DE ENTREGA	30 Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$ 580,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO	22% I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 21.228,00 I.V.A. incluido


 Ati. (Apy.)
 Dra. Beatriz Piriz


 Dra. Rosalva Pérez

A LA FIRMA: MILMAN CORREA JORGE DANIEL
RUT: 211 950 090 016

ÍTEM	8
CÓDIGO ARCE	3036
ODG	195
DESCRIPCIÓN	PELOTA DE GOMA, VARIANTE: TAMAÑO, MEDIDA VARIANTE: MEDIANA. Marca Carci, modelo BL.03. CR/G, 6 cm de diámetro, origen Brasil.
CANT. ADJ. HASTA	30
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$ 150,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO	22% I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 5.490,00 I.V.A. incluido

1. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 694.938,00** (pesos uruguayos seiscientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y ocho con 00/100) I.V.A. incluido. A la firma **CABINSUR SOCIEDAD ANÓNIMA \$ 632.250,00** (pesos uruguayos seiscientos treinta y dos mil doscientos cincuenta con 00/100) impuestos incluidos. A la firma **NIPRO MEDICAL CORPORATION – SUCURSAL URUGUAY \$57.198,00** (pesos uruguayos cincuenta y siete mil ciento noventa y ocho con 00/100) impuestos incluidos. A la firma **MILMAN CORREA JORGE DANIEL \$ 5.490,00** (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos noventa con 00/100) impuestos incluidos. Forma de

pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Plazo de ejecución 12 meses a partir de su adjudicación. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 159 "Productos químicos derivados del petróleo y conexos – Otros", Objeto del Gasto 194 "Artículos menores médico quirúrgicos" y Objeto del Gasto 195 "Artículos educacionales, culturales, deportivos y recreativos".

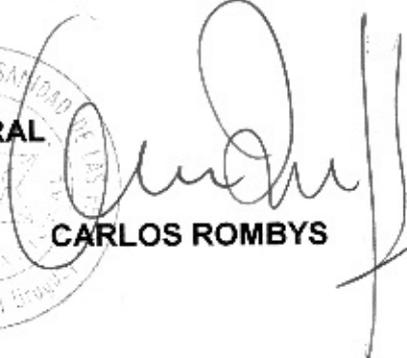
2. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2021 (artículo 19 del TOCAF).

3. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

4. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútese y archívese.

7. Expidase testimonio escrito de la presente Resolución a los adjudicatarios.


GENERAL

CARLOS ROMBYS

CR/alf


ANF. (Adv.)
Cra. Beguitz Piriz


ANF. (Adv.)
Cra. Rosada Pérez

- 3 JUN 2021

DR. JOSÉ GARCÍA COLÓN
DIRECTOR GENERAL

+544



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

Montevideo,

3 JUN 2021

OFICIO N° 790/DFC/MCP/21

**SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes
a la COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 240/20 "INSUMOS PARA EL SERVICIO
DE HEMOTERAPIA" con Resolución N° 521/021, acorde a los solicitado.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.



Juan M. Carrere

JMC/II

**Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente**

16 JUN. 2021

Firma Fecha

Ors. Paola Riveros
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas